

JUAN GABRIEL LIZÁN GARCÍA (1 de 1)
Jefe de Sección de Serv. Múltiples (Ingeniero de Caminos)
Fecha Firma: 18/05/2022
HASH: d9b228338bcb94c4826301cd07d28c

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER -MURCIA-



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO



Cód. Validación: ADXFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO



Cód. Validación: ADXFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

INDICE DE MEMORIA

- 1.- Objeto.
- 2.- Superficie, emplazamiento y duración de las instalaciones
 - 2.1.- Superficie
 - 2.2.- Emplazamiento de las instalaciones
 - 2.3.- Duración de la instalación.
- 3.- Cartografía bionómica de la zona.
- 4.- Descripción de la instalación
 - 4.1.- Características generales.
 - 4.2.- Especificaciones constructivas
 - 4.2.1.- Pilares de sustentación.
 - 4.2.2.- Placas de base.
 - 4.2.3.- Largueros superiores.
- 5.- Montaje de la instalación.
 - 5.1.- Montaje de los elementos principales.
- 6.- Medios humanos y mecánicos para la instalación.
 - 6.1.- Medio humanos para la instalación.
 - 6.2.- Medio mecánicos para la instalación.
 - 6.2.1.- Camión grúa autocargante.
 - 6.2.2.- Manipuladora telescópica.
 - 6.2.3.- Barreras antiturbidez.
 - 6.2.4.- Herramientas.
- 7.- Estrategia marina levantino balear de la instalación de zonas adaptadas de baño.
- 8.- Normativa de aplicación.
- 9.- Mediciones y presupuesto.

Anexo I: Cumplimiento de los objetivos ambientales de la estrategia marina levantino balear de la instalación de "zonas adaptadas de baño".

Anexo II: Cartografía bionómica.



Cód. Validación: ADFFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

1.OBJETO.

La presente memoria tiene como objeto la instalación de una zona de baño adaptado sobre el DPMT en la playa Barnuevo, en Santiago de La Ribera, orientada al uso de personas con movilidad reducida, dependientes o de la tercera edad.

Cada día la afluencia de turismo senior a la playa es mayor y se necesita de espacios acondicionados tanto terrestres, como acuáticos que faciliten su estancia y disfrute. Es por ello que este espacio fue concebido para que el bañista con diversidad funcional, pueda de forma autónoma darse un baño de forma segura. Además, sirve como referente acuático para la realización de ejercicios físicos y rehabilitadores, en el que los usuarios utilizan las instalaciones para desarrollar sus habilidades motrices.

La instalación se ajusta a lo recogido en el artículo 51- de Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas siendo desmontable y fácilmente transportable, no requiere ningún tipo de obra y estará sujeta por tanto a autorización.

2. SUPERFICIE, EMPLAZAMIENTO Y DURACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

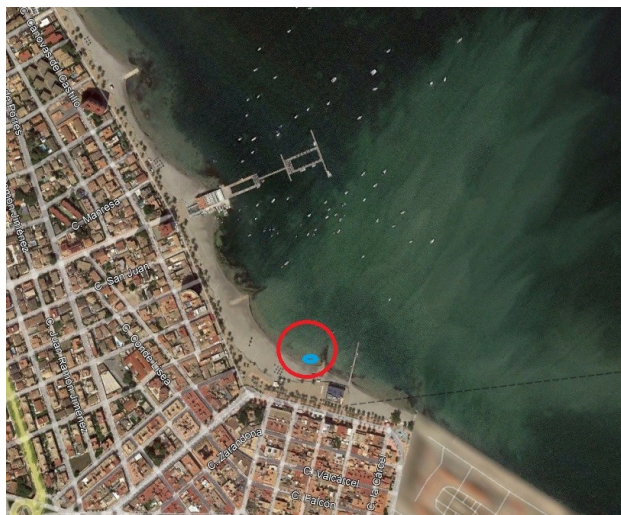
2.1.- Superficie.

La superficie a ocupar por las instalaciones es de 21,21 m², sobre las zonas someras del interior de la playa, sobre una profundidad de 80cm.

2.2.- Emplazamiento de las instalaciones.

El área determinada donde se va a realizar la instalación de zona de baño adaptada, estará comprendida entre los hitos:

Zona playa Barnuevo: DP-44-1 y DP-43 del vigente deslinde de referencia DL-66 de Dominio Marítimo Terrestre de O.M. 30/11/2.006, con las siguientes coordenadas, X: 693447,43; Y: 4185544,21, en coordenadas ETRS89 HUSO 30.



Cód. Validación: ADXFRLWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

2.3.- Duración de la instalación.

El periodo de autorización para instalaciones de zonas de baño adaptada es del 1 de junio , al 1 de Octubre. En este periodo está incluido el montaje y desmontaje.

3. CARTOGRAFÍA BIONÓMICA DE LA ZONA.

3.1. Identificación de Hábitats y especies de la zona donde se quiere realizar la actuación.

La determinación de los hábitats y biocenosis se ha realizado en base a la cartografía basada en la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- Cartografía Bionómica de los LIC marinos (CARM 2018).

En la tabla 1, se relacionan los hábitats presentes en la zona marina afectada por la actuación prevista, acompañados de con su código UE, prioridad y categoría de rareza nacional.

Tabla 1. Caracterización de los hábitats marinos presentes en la playa de Barnuevo.					
Localidad	Playa	Código UE	Leyenda UE	P ⁽¹⁾	R ⁽²⁾
Santiago de la Ribera (San Javier)	Barnuevo	1110	Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda	NO	R
		1150*	Lagunas costeras	SI	MR

(1) P corresponde a la Prioridad según la Directiva; equivale a: SI = Prioritarios, NO = No Prioritarios, SP = Sin Prioridad (hábitats no recogidos en la Directiva Hábitat). (2) R corresponde a la Rareza Nacional; equivale a: MR = Muy Raro, R = Raro, NR = No Raro, SR = Sin Rareza (rareza está sin determinar).

A continuación, se describe de manera sucinta las características principales de los hábitats presentes: (ver plano 1, Anexo II: Cartografía Bionómica).

- **1150* Lagunas costeras:** Extensiones de agua salina costera, poco profundas, de salinidad y volumen variables, separadas del mar por bancos de arena o guijarros o, menos frecuentemente, por rocas. La salinidad puede variar, desde agua salobre a hipersalina según la pluviosidad, evaporación o aportes de agua marina. Presentan vegetación vascular sumergida o ligeramente emergente.
- **1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda:** Bancos de arena sublitorales permanentemente sumergidos, sin vegetación o con vegetación de *Zosteretum marinae* y *Cymodoceion nodosae*.



Cód. Validación: ADFRQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

En la tabla 2, se indican las biocenosis presentes en la playa, indicando la zona donde puede llevarse a cabo la actuación: (ver plano 2, Anexo II: Cartografía Bionómica).

Tabla 2. Biocenosis presentes en la zona prospectada de la playa de Barnuevo.		
Playa	Nombre de la biocenosis	Zona de actuación
Barnuevo	Arena fangosa	Arena fangosa
	Césped de <i>Cymodocea nodosa</i>	
	Cespedes mixtos de <i>Caulerpa prolifera</i> , <i>Chaetomorpha linum</i> y <i>Cymodocea nodosa</i>	
	Mancha dispersa de <i>Chaetomorpha linum</i>	

A la vista de lo observado en la zona propuesta para la instalación (zona adaptada de baño), no afecta a ninguna especie de fanerógama marina, ya que el lecho marino solo posee arena (ver plano nº 2, Biocenosis).

La distribución de hábitats y biocenosis en la zona de actuación, se detallan en los planos 1 y 2, del Anexo II cartografía bionómica.

3.2. Especies presentes en el Mar Menor.

En el Mar Menor, según la legislación de referencia consultada, sólo hay cuatro especies de peces y un bivalvo, incluidos en normativas o convenios de conservación.

- ***Pinna nobilis (nacra)*** a escala internacional, la Directiva 92/43/CEE, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, incluye a *P. nobilis* en su Anexo IV, donde se encuentran “Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta”. De acuerdo al Convenio de Barcelona se encuentra en el Anexo II catalogada como “Especies en peligro o amenazadas”. A nivel nacional, la nacra aparece catalogado como “Vulnerable” en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial incluyendo el Catálogo Español de Especies Amenazada.
- ***Hippocampus guttulatus (caballito de mar)*** a escala internacional, se encuentra como “Especies de fauna estrictamente protegidas”. De acuerdo al Convenio de Barcelona se encuentra en el Anexo II catalogada como “Especies en peligro o amenazadas”. A nivel nacional aparece catalogado como “Régimen de protección Especial” en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial incluyendo el Catálogo Español de Especies Amenazada.
- ***Aphanius iberus (fartet)***, a escala internacional, se encuentra como “Especie de Fauna Protegida” en el Anexo III del Convenio de Berna (1988). La Directiva 92/43/CEE, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, incluye a *A. iberus* en su Anexo II, donde se encuentran “Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación”. A nivel regional, el fartet aparece catalogado como “En Peligro de Extinción” en las respectivas normas y leyes autonómicas que regulan los correspondientes catálogos regionales de especies amenazadas.



Cód. Validación: A0XF7R0QW79A2DA0PDTQI+NDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico. Gestión | Página 6 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

- ***Pomatoschistus marmoratus* (gobio de arena)** A nivel regional, aparece catalogado como “Vulnerable” en las respectivas normas y leyes autonómicas que regulan los correspondientes catálogos regionales de especies amenazadas.
- ***Syngnathus abaster* (pez aguja)** A nivel regional, el pez aguja aparece catalogado como “Casi en Peligro” en las respectivas normas y leyes autonómicas que regulan los correspondientes catálogos regionales de especies amenazadas.

En la prospección realizada el 26 de abril de 2022 en la zona de actuación no se han observado: ni ejemplares de *Pinna nobilis*, ni *Aphanius iberus* (fartet), ni *Hippocampus guttulatus* (caballito de mar), ni *Pomatoschistus marmoratus* (gobio de arena), ni *Syngnathus abaster* (pez aguja), lo cual no quiere decir no se distribuyan por dicha área o adyacentes.



Figura 1. Vista general de la zona prospectada.



Cód. Validación: A DXFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA



Figura 2. Detalle de la zona prospectada.



Figura 3. Césped de *Cymodocea nodosa* localizado en las proximidades del espigón situado al sur de la playa.



Cód. Validación: ADFFRWQW79A2DACPD1QHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

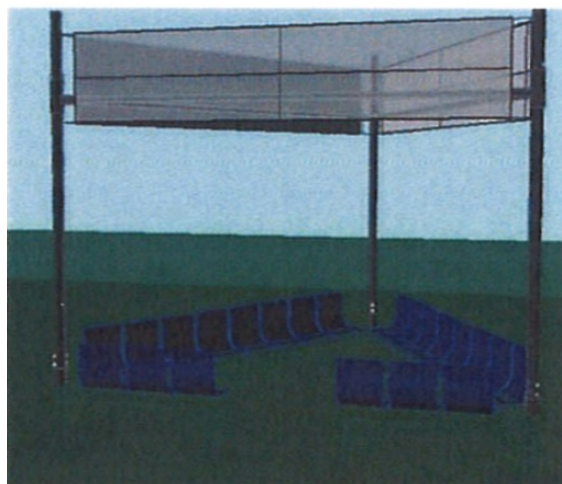


4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.

4.1.- Características generales.

La instalación de la zona de baño se compone de una estructura de acero inoxidable con forma de triángulo donde transcurren una serie de asientos de polietileno en la que los usuarios estarán sentados y disfrutarán de un baño con seguridad.

En esta instalación facilitamos al bañista dependiente o con movilidad reducida, la oportunidad de refrescarse en la playa de forma segura, ya que se instala teniendo en cuenta las particularidades y características orográficas de cada playa, manteniendo una profundidad máxima de 80 centímetros, de manera que la superficie del agua llegará a los bañistas a la altura del abdomen, pudiendo mantener la estabilidad y flotabilidad tan sólo con extender los brazos y sin riesgo de que el azote de las olas les desplace de su lugar en los asientos .



4.2.- Especificaciones constructivas.

4.2.1.- Pilares de sustentación.

Construidos en acero inoxidable AISI 316 de sección circular de l-5 cm de diámetro, situados a 7 metros de distancia entre ellos, formando un triángulo equilátero. Dos de ellos de 3 metros de longitud y el tercero de 4 metros, cuya finalidad es ubicarse en el extremo más profundo y así mantener una nivelación adecuada de las barras horizontales que los arriostan en la parte inferior sobre las que se ubican los asientos.



Cód. Validación: ADFFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

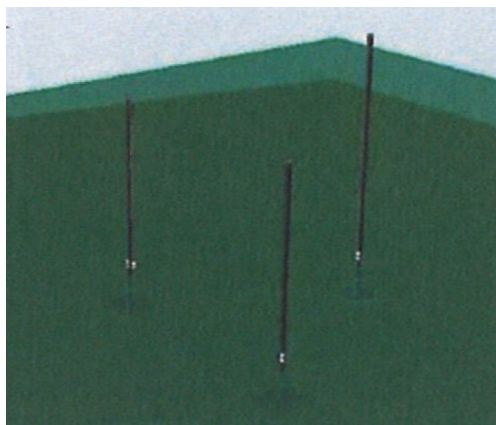
Validez del documento

Original



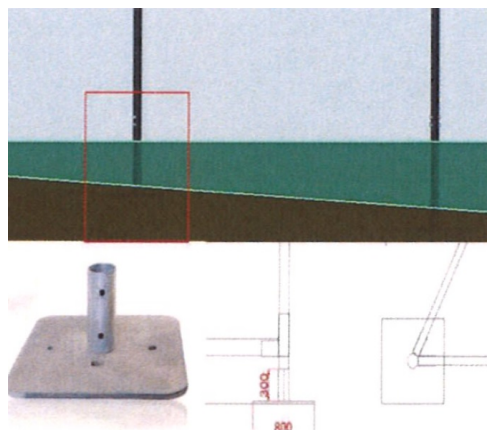


MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA



4.2.2.- Placas de base.

Elementos que sirven de apoyo y estabilización a los pilares. Cuentan con unos elementos cilíndricos de espera que se elevan 30 cm desde la cara superior de las placas. Permiten el ensamblaje de los pilares y su fijación mediante pernos de acero inoxidable. A través de agujeros reglados se permite graduar la altura y nivelación, en función de la pendiente y la profundidad. Estas planchas están formadas por placas de acero estructural de 20mm de espesor, forma cuadrada de 80 cm de lado con los extremos redondeados.



4.2.3.- Largueros superiores.

La parte superior de los pilares se arriestra mediante tres elementos horizontales, (L) de acero estructural y sección cuadrada de 50 mm de lado, que rigidizan el conjunto, Dichos largueros se unen a los pilares principales mediante un sistema de sujeción en ángulo (2).



Cód. Validación: ADXF8WQW79A2DA CPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

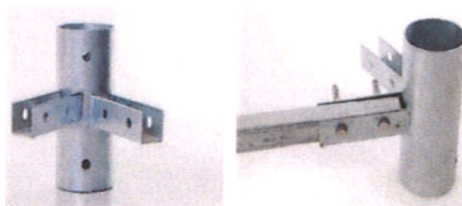
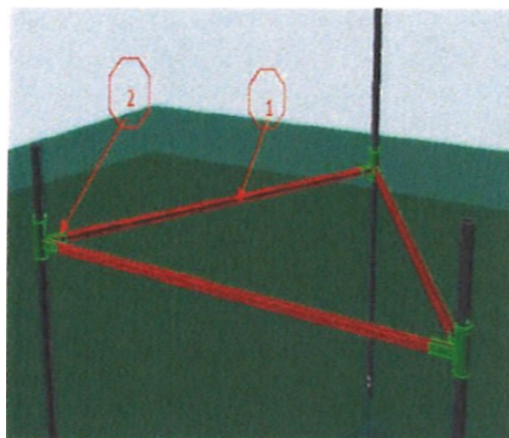
Validez del documento

Original





MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA



5. MONTAJE DE LA INSTALACIÓN.

Los trabajos de montaje y desmontaje de la instalación serán de una jornada de trabajo.

5.1.- Montaje de los elementos principales.

Primero se entierran las placas de apoyo, usando para ello una pequeña bomba de agua en los puntos designados. A continuación, se introducen en el interior de los tubos de espera los tres pilares principales. Por último, se liga todo el conjunto con los tres largueros superiores.

Definida la estructura principal, nos queda por definir los componentes que permiten el baño de manera segura en posición sentada, constituida por cuatro elementos horizontales, que sirven de soporte de las hileras de asientos individuales.

Están formados por perfiles de acero estructural, que unen horizontalmente los tres pilares en su zona inferior con placas de apoyo enterradas, quedando uno de ellos dividido en dos tramos, de manera que permite el acceso al interior del triángulo formado puesto que los asientos estarán orientados hacia el interior. Este tramo de entrada, para salvar el hueco de acceso, cuenta con sus propios pedestales y sus propias placas de apoyo enterradas.



Cód. Validación: A0XFRWQW79A2DA0PTQI-HNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original

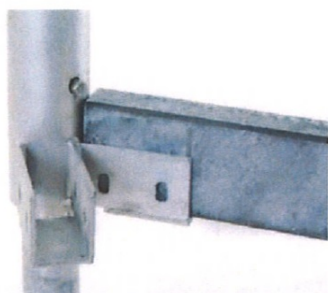


GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

La sujeción a los tres pilares se hace por medio de un sistema idéntico al de los largueros superiores, mediante un sistema de sujeción en ángulo, con núcleo de sección cilíndrica hueca, que permite deslizar sobre los pilares hasta la altura de regulación requerida y anclar mediante pernos de acero inoxidable, a modo de pasadores. Este núcleo cuenta con dos elementos de apoyo soldados y orientados según las direcciones del triángulo que conforma el conjunto, a los que se ancla la subestructura horizontal, también mediante pernos de acero inoxidable, a través de agujeros reglados.



Finalmente se atornillan los asientos de material plástico sobre las pletinas de sujeción, soldadas a las barras horizontales ya descritas, que cuentan para este propósito con agujeros de paso para los tornillos de acero inoxidable, que se usan para el anclaje.



Por último, la estructura se completa con una lona superior de 500 gramos de grosor, que sirve de protección solar al conjunto, colocada con cierta pendiente para facilitar la evacuación de aguas. Si se considera necesario, los largueros superiores pueden servir de apoyo para la colocación de cartelería informativa o publicitaria.

6. MEDIOS HUMANOS Y MECÁNICOS PARA LA INSTALACIÓN.

Los trabajos de objeto de la siguiente memoria valorada deben de realizarse en 2 días. Para el montaje y desmontaje de las instalaciones, es necesario contar con un equipo de buzos profesionales y montadores de estructuras cualificados.



Cód. Validación: ADXF8WQW79A2DACPDTQIHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

Para el transporte e instalación disponemos de camión auto cargante y una manipuladora telescópica para mover la estructura por la playa.

Además, disponemos de bomba de agua con lanza, compresor de baja, material de buceo general, andamios de aluminio y EPIS.

6.1.- Medio humanos para la instalación.

Para la instalación de la zona de baño adaptada se requiere del siguiente personal:
- 2 montadores de estructuras metálicas.

Al tratarse de una estructura ensamblada con tornillos, requiere de personal con una formación específica para dichas estructuras.
- Equipo de buzos.

Al ser una instalación en medio acuático, se precisa de un equipo de buzos formado por cuatro personas.

6.2.- Medio mecánicos para la instalación.

6.2.1.- Camión grúa autocargante.

Para el transporte del material a la zona de instalación en la playa, es necesario un vehículo que movilice las piezas que componen la estructura.

6.2.2.- Manipuladora telescópica.

Esta máquina se mueve con facilidad por la playa y además posee un brazo telescópico de hasta 17 metros que permite realizar el montaje sin que ningún operario realice esfuerzo alguno y sin necesidad de introducirse en el interior del agua.

6.2.3.- Barreras antiturbidez.

En los trabajos de instalación de las zonas adaptadas no se podrán generar fosas o depresiones que puedan generar problemas de fangos. Los citados trabajos se realizarán y será condición obligatoria la colocación de unas barreras antiturbidez y siempre desde la zona seca de playa.

6.2.4.- Herramientas.

Para el montaje de la estructura se precisará de una bomba de agua, que coge el agua del mar y la vuelve a devolver al mismo. Esta pieza es clave, ya que sirve para enterrar las zapatas de anclaje y las barandillas.

También se precisará de diversas herramientas de mano, como taladros, carracas y otras.



Cód. Validación: ADFRQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA



7. ESTRATEGIA MARINA LEVANTINO-BALEAR DE LA INSTALACIÓN DE "ZONA ADAPTADA DE BAÑO".

Conforme a lo establecido en el 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, y de afección a Red Natura 2000, se precisa de informe de compatibilidad de la estrategia levantino - balear.

De acuerdo con la aplicación de estos objetivos ambientales, se considera que la instalación de zonas adaptadas de baño previstas es compatible con los objetivos ambientales de la Estrategia Marina levantino-balear.

En el anexo I de la presente memoria se adjunta el informe completo de la compatibilidad de la estrategia levantino – balear.

8. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestre.
- Humedales de importancia Internacional -Ramsar.
- Red Natura 2000.
- Protocolo sobre las Zonas especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el mediterráneo (ZEPIM).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Abiertos e islas del Mar Menor y cabezo gordo. (BORM n.o. 15, de 20-01-99).
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.



Cód. Validación: ADFRQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

9.- MEDICIÓN Y PRESUPUESTO.

Ud. suministro e instalación de zona de baño adaptadas con 22 asientos.
Estructura integra en acero galvanizado en caliente lacado en blanco.
2 tramos de barandilla de 5 metros de acero inoxidable AISI 316 y patas de acero galvanizado en caliente. Incluye montaje y desmontaje de la instalación con un equipo compuesto de 4 buzos, 2 montadores de estructuras, camión grúa y manipuladora telescópica.
En el precio está incluido las revisiones de mantenimiento semanales a las instalaciones.

Medición: 1ud. X 7.495 €: 7.495 €
Presupuesto de Ejecución Material: 7.495€
21%: 1.573,95 €

Total de presupuesto por contrata: 9.068,95€

El presupuesto asciende a la cantidad de NUEVE MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.068,95€).

San Javier a la fecha de la firma digital



Cód. Validación: ADFFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



ANEXO I

ESTRATEGIA MARINA LEVANTINO-BALEAR DE LA INSTALACIÓN DE ZONAS ADAPTADAS DE BAÑO.

La instalación de zonas de baño adaptadas a realizar, requieren de la preceptiva compatibilidad con la estrategia marina de la demarcación levantino-balear, según lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, y de afección a Red Natura 2000.

En este apartado se analiza la compatibilidad de la actuación propuesta con los objetivos generales de la ley 41/2010, de 29 de diciembre y los objetivos ambientales específicos de la estrategia marina de la Demarcación levantino-balear, así como por los criterios de compatibilidad establecidos en el RD 79/2019, de 22 de febrero.

Conforme al anexo I del RD 79/2019, de 22 de febrero la tipología de la actuación denominada zonas adaptadas de baño a instalar, estaría contemplada con la actuación N. "Balizamientos de señalización de áreas eco-turísticas, áreas de custodia marina o asimiladas mediante la instalación de boyas o cualquier otro dispositivo flotante siempre y cuando los mismos vayan anclados al fondo marino" y deben contar con informe de compatibilidad con las estrategias marinas.

En este sentido, conforme al anexo II del RD 79/2019, de 22 de febrero será de aplicación los objetivos ambientales específicos para la actuación N y son los siguientes: B.L.1.0., C.L.1., C.L.3. y C.L.4.



Cód. Validación: ADFFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original





MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

OBJETIVOS AMBIENTALES SEGUNDO CICLO DE ESTRATEGIAS MARINAS DE LA DEMARCACIÓN LEVANTINO-BALEAR.

B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.

Objetivo	Tipo	Descriptor	Indicador	Corresponde al Objetivo de 2012
B.L.10. Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso más frecuentes que llega al medio marino.	Presión	D10	<ul style="list-style-type: none"> Abundancia de objetos de plástico de un solo uso en las playas de la demarcación marina, entre otros, bastoncillos de los oídos, cubertería, platos, y pajitas, envases de comida y bebida y empaquetado flexible de comida, filtros de cigarrillos, bolsas de plástico ligeras y toallitas húmedas. 	OBJETIVO NUEVO
C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de la biodiversidad.				
C.L.1.Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats protegidos y/o de interés natural y atendiendo a las presiones más significativas en la DMLEBA	Presión	D1 y D6	<ul style="list-style-type: none"> Nº de iniciativas puestas en marcha para reducir el impacto de las presiones sobre los hábitats protegidos y/o de interés natural, con especial atención a la pesca con artes y aparejos de fondo, la construcción de infraestructuras, la explotación de recursos marinos no renovables, dragados, fondeos, actividades recreativas y otras presiones significativas en la DMLEBA Porcentaje/ nº de actuaciones y proyectos que disponen de informe de compatibilidad Superficie de hábitats protegidos y/o de interés natural potencialmente afectados por actividades humanas y sus tendencias Cobertura vegetal de algas y fanerógamas marina, especialmente <i>Posidonia oceánica</i> Existencia de regulación de actividades recreativas que afectan a las praderas de fanerógamas, en especial el fondeo 	A.1.1.
C.L.3. Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales)	Presión	D1 y D4	<ul style="list-style-type: none"> Mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica Nº de iniciativas (legislativas, técnicas y operativas) para reducir las principales causas antropogénicas de mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica. Porcentaje de especies o grupos de especies incluidas en regulaciones específicas que aborden las causas de mortalidad identificadas en la evaluación inicial. Mortalidad por capturas accidentales de especies indicadoras de aves, reptiles, mamíferos y elasmobranquios, especialmente en las especies evaluadas como "no BEA" en el criterio D1C1: pardela balear, pardela cenicienta, cormorán moñudo, gaviota del Audouin. Mortalidad por otras causas identificadas como principales en la DMLEBA: enmallamiento en redes (tortugas), depredadores introducidos (aves), colisiones (cetáceos), explotación comercial (elasmobranquios) 	A.
C.L.4. Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas	Presión	D1, D4 y D6	<ul style="list-style-type: none"> Nº de puestas de las especies potencialmente afectadas (en el caso de tortugas y aves) Nº de medidas de protección establecidas/iniciativas para reducir la presión sobre estas poblaciones 	OBJ NU

A continuación, se describen cada uno de los objetivos y la manera en la que las actuaciones previstas contribuyen a su consecución.



Cód. Validación: A DXF RWQW79A2DA CPD TQH+NDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

Objetivos ambientales grupo B: Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.

Objetivo ambiental B.L.10.
Definición: Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso más frecuentes que llega al medio marino.
Tipo de objetivo: presión
Descripción con los que se relaciona: Este objetivo se relaciona con el descriptor D10 (Basuras marinas, se centra en las cantidades, tendencias, fuentes y composición de estos objetos, como método para determinar su efecto sobre el medio ambiente marino, en referencia tanto a daños ecológicos como económicos y/o sociales)
Indicador asociado: Abundancia de objetos de plástico de un solo uso en las playas de la demarcación marina, entre otros, bastoncillos de los oídos, cubertería, platos, y pajitas, envases de comida y bebida y empaquetado flexible de comida, filtros de cigarrillos, bolsas de plástico ligeras y toallitas húmedas.
Evaluación de la obra: No se prevé que la instalación temporal de las placas de apoyo sobre el fondo, genere ningún tipo de residuos. No obstante, en caso de generarse, serán retirados mediante medios manuales y si fuese necesario la utilización de medios mecánicos se dispondrán de barreras antiturbidez. Si se producen residuos, estos serán entregados a gestor autorizado.



Cód. Validación: A DXF RWQW79A2DA CPD TQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



Objetivos ambientales grupo C: Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

Objetivo ambiental C.L.1.
Definición: Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats protegidos y/o de interés natural y atendiendo a las presiones más significativas.
Tipo de objetivo: presión
Descripción con los que se relaciona: Este objetivo se relaciona con los descriptores D1 (se mantiene la biodiversidad. La calidad y la frecuencia de los hábitats, y la distribución y abundancia de las especies están en consonancia con las condiciones fisiográficas, geográficas y climáticas) y D6 (La integridad de los fondos marinos se encuentra en un nivel que garantiza que la estructura y las funciones de los ecosistemas están resguardadas y que los ecosistemas bentónicos, en particular, no sufren efectos adversos).
Indicador asociado: Iniciativas de puestas en marcha para reducir el impacto de las presiones sobre los hábitats protegidos y/o de interés natural, con especial atención a la construcción de infraestructuras para actividades recreativas.
Evaluación de la obra: a pesar de que la zona de actuación es catalogada como RN2000, no se producirá afección sobre ningún hábitat debido a las medidas preventivas protección y correctoras que se aplicarán que son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Previa a la realización de los trabajos, un biólogo o técnico competente, realizará los trabajos de prospección y de seguimiento ambiental de las playas con sus indicaciones se balizarán las zonas delimitadas por el mismo, y se prepararán barreras antiturbidez en la zona en caso de ser necesario. 2. Se redactará un informe ambiental inicial (estado cero), en el que se realice un diagnóstico del estado en el que se encuentra la playa donde se realizará la prospección previa para detectar la existencia de especies protegidas o de interés para su conservación, especialmente de fanerógamas marinas (<i>Cymodocea nodosa</i>). 3. Los trabajos se realizarán mediante medios mecánicos y sobre fondos donde no exista pradera de fanerógamas. Los trabajos se realizarán sobre hábitats de "<i>Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda (1110)</i>" y biocenosis de fondo de "<i>arena fangosa</i>", por lo que no producirá afección sobre hábitats biogénicos y/o protegidos. 4. Los trabajos de extracción, se realizarán siempre con la maquinaria sobre la arena seca y con barreras antiturbidez (en caso de ser necesario).



Cód. Validación: ADFFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original





MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

Objetivo ambiental C.L.3.
Definición: Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales).
Tipo de objetivo: presión
Descripción con los que se relaciona: Este objetivo se relaciona con el descriptor D1 (se mantiene la biodiversidad. La calidad y la frecuencia de los hábitats, y la distribución y abundancia de las especies están en consonancia con las condiciones fisiográficas, geográficas y climáticas) y D4 (todos los elementos de las redes tróficas marinas, en la medida en que son conocidos, se presentan en abundancia y diversidad normales y en niveles que pueden garantizar la abundancia de las especies a largo plazo y el mantenimiento pleno de sus capacidades reproductivas).
Indicador asociado: mortalidad de las poblaciones de grupos de especies en la cima de la cadena trófica.
Evaluación de la obra: <ol style="list-style-type: none"> 1. Previa a la instalación de la estructura, un biólogo o técnico competente, realizará los trabajos de prospección, para que ninguna especie de fauna y flora resultara afectada. 2. Se redactará un informe ambiental inicial (estado cero), en el que se realice un diagnóstico del estado en el que se encuentra la playa, que recogerá las prospecciones previas realizadas para detectar la existencia de especies protegidas o de interés para su conservación, especialmente fartet (<i>Aphanius iberus</i>), nacra (<i>Pinna nobilis</i>). 3. En caso de presencia de estas especies sólo se podrán realizar estos trabajos cuando quede garantizada la no repercusión de las obras sobre las mismas.

Objetivo ambiental C.L.4.
Definición: Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turístico-recreativas).
Tipo de objetivo: presión
Descripción con los que se relaciona: Este objetivo se relaciona con el descriptor D1 (se mantiene la biodiversidad. La calidad y la frecuencia de los hábitats, y la distribución y abundancia de las especies están en consonancia con las condiciones fisiográficas, geográficas y climáticas); D4 (todos los elementos de las redes tróficas marinas, en la medida en que son conocidos, se presentan en abundancia y diversidad normales y en niveles que pueden garantizar la abundancia de las especies a largo plazo y el mantenimiento pleno de sus capacidades reproductivas) y D6(La integridad de los fondos marinos se encuentra en un nivel que garantiza que la estructura y las funciones de los ecosistemas están resguardadas y que los ecosistemas bentónicos, en particular, no sufren efectos adversos).
Indicador asociado: Medidas de protección establecidas/iniciativas para reducir la presión sobre estas poblaciones.
Evaluación de la obra: No se prevé que la instalación temporal de las placas de apoyo sobre el fondo (1 día para el montaje y 1 día para su retirada), genere ningún tipo de molestias



Cód. Validación: A0XFRWQW79A2DA0PDTQI+NDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

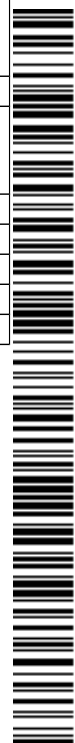
Objetivo ambiental C.L.4.

sobre la fauna de la playa. Como medida correctora se va a utilizar una barreta antiturbidez durante la realización de las obras.

Análisis específico en relación a los valores protegidos presentes en el espacio ZEC “ES6200030 Mar Menor” y justificación de compatibilidad con la conservación de los valores.

En el presente apartado se indican los valores protegidos relacionados con el medio marino presentes en la ZEC “ES6200030 Mar Menor”. La determinación de dichos valores se ha realizado de acuerdo a la información disponible en los Formularios Normalizado Red Natura 2000.

VALORES PROTEGIDOS	Hábitats	1150* Lagunas costeras
		1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda
		1170 Arrecifes
	Biocenosis del Convenio de Barcelona	Praderas lagunares y mediterráneas de <i>Cymodocea nodosa</i> y <i>Zostera noltii</i> <ul style="list-style-type: none"> III.1.1.4. Asociación con <i>Zostera noltii</i> en ambientes eurihalino y euritermo III.2.2.1. Asociación con <i>Cymodocea nodosa</i> en arenas finas bien calibradas III.2.3.4. Asociación con <i>Cymodocea nodosa</i> en arenas fangosas superficiales en modo calmo III.2.3.5. Asociación de <i>Zostera noltii</i> sobre arenas fangosas superficiales de modo calmo
		Praderas lagunares de <i>Ruppia</i> <ul style="list-style-type: none"> III.1.1.1. *Asociación con <i>Ruppia cirrhosa</i> y/o <i>Ruppia marítima</i>
	Aves	<i>Egretta garzetta</i> (Islas Redonda y Perdiguera)
		<i>Podiceps nigricollis</i>
		<i>Podiceps cristatus</i>
		<i>Mergus serrator</i>
	Especies lagunares y marinas	<i>Tadorna tadorna</i>
<i>Pholas dactylus</i>		
<i>Pinna nobilis (nacra)</i>		
<i>Aphanius iberus</i>		
		<i>Hippocampus guttulatus</i> (= <i>H. ramulosus</i>)



Cód. Validación: A DXF RWQW79A2DA CPD TQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 21 de 25





MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

Se considera que la instalación solicitada objeto del presente informe es compatible con los valores protegidos del “Mar menor” ya que, tal y como se ha indicado a lo largo de todo el documento:

1. Las placas de apoyo se colocarán sobre biocenosis de “arenas fangosas” desprovistas de *Cymodocea nodosa*.
2. No se prevé generar ningún tipo de residuo.
3. No requiere ningún tipo de mantenimiento.
4. Tras las prospecciones “*in situ*” realizadas el día 26 de abril de 2022, no se observó presencia de *Pinna nobilis*, ni *Aphanius iberus* (fartet), ni *Hipocampus guttulatus* (caballito de mar), ni *Pomatoschistus marmoratus* (gobio de arena), ni *Syngnathus abaster*.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la aplicación de estos objetivos, se considera que **las actuaciones previstas presentes en este informe son compatibles con los objetivos de la Estrategia Marina levantino-balear** y no conllevan consecuencias significativas para la conservación del estado favorable de los hábitats y especies por los que se declaró, y que los efectos de la actuación sobre los objetivos ambientales, en principio, no se pondrán en riesgo la conservación del buen estado ambiental.



Cód. Validación: ADFFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original

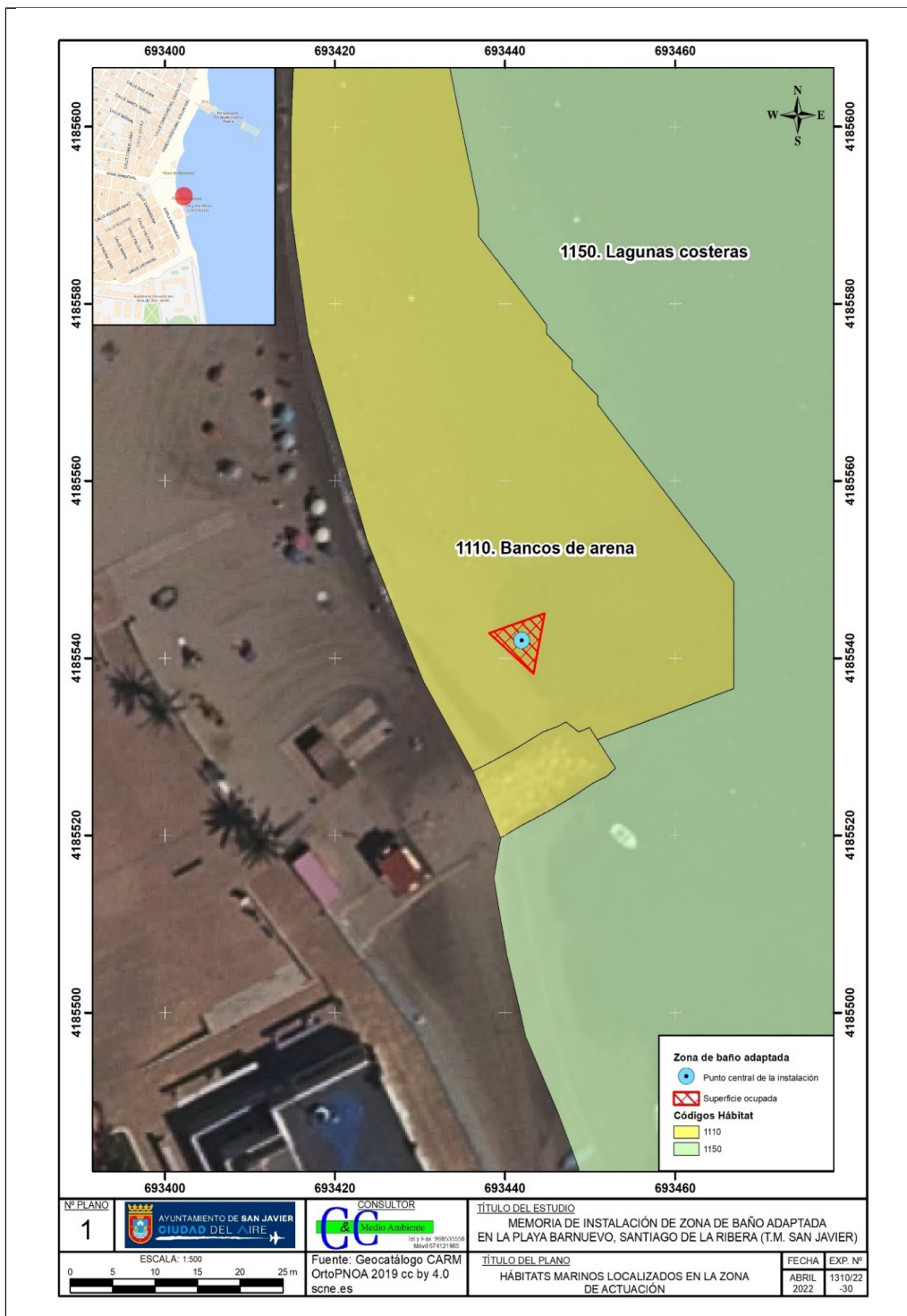


GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA

ANEXO II. CARTOGRAFÍA BIONÓMICA



Cód. Validación: A0XFRWQW79A2DACPDTQHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

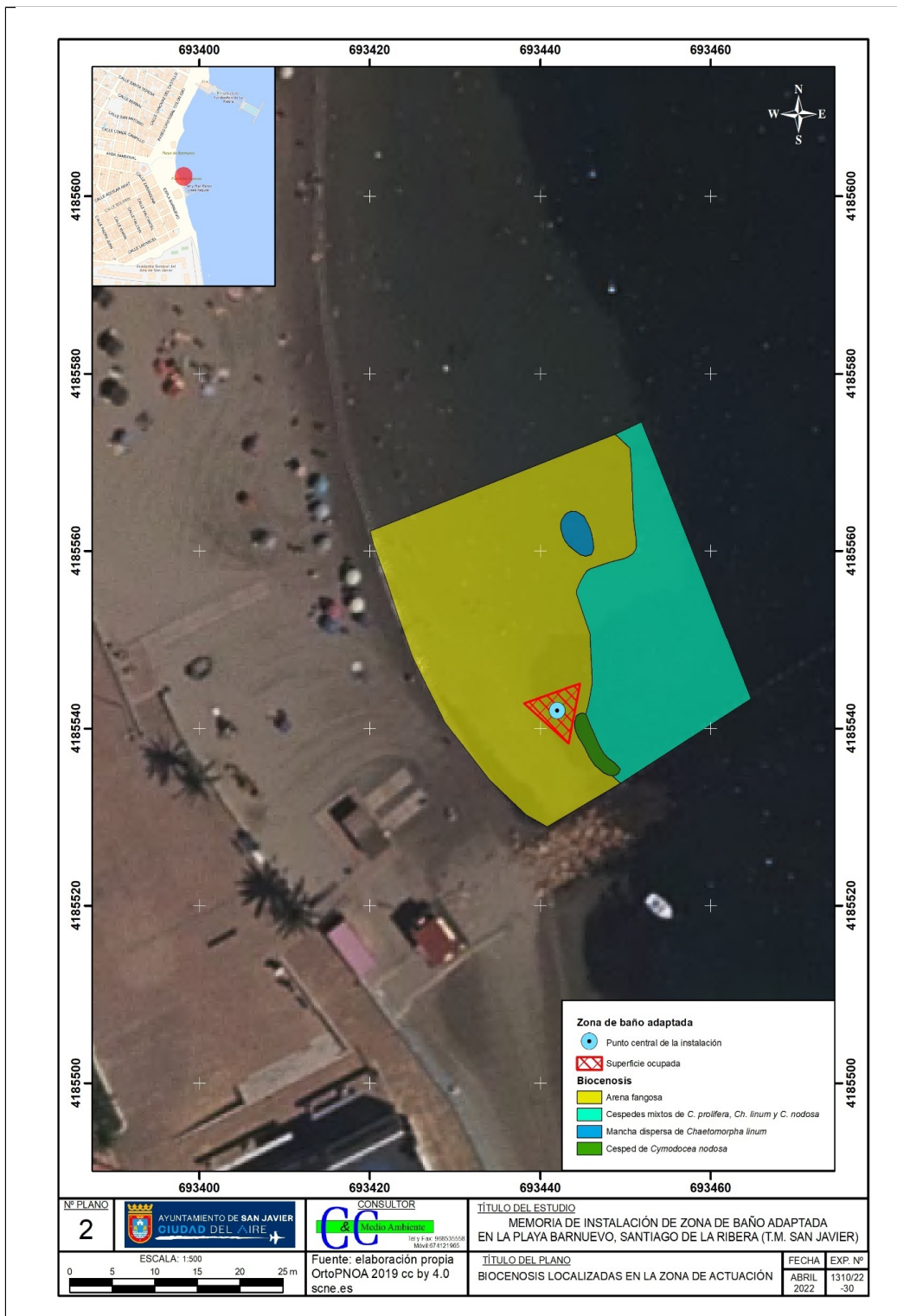
Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



MEMORIA DE INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO.
SANTIAGO DE LA RIBERA, (SAN JAVIER)
MEMORIA



Cód. Validación: A0XFRWQW79A2DACPD7QHNDJ7A | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

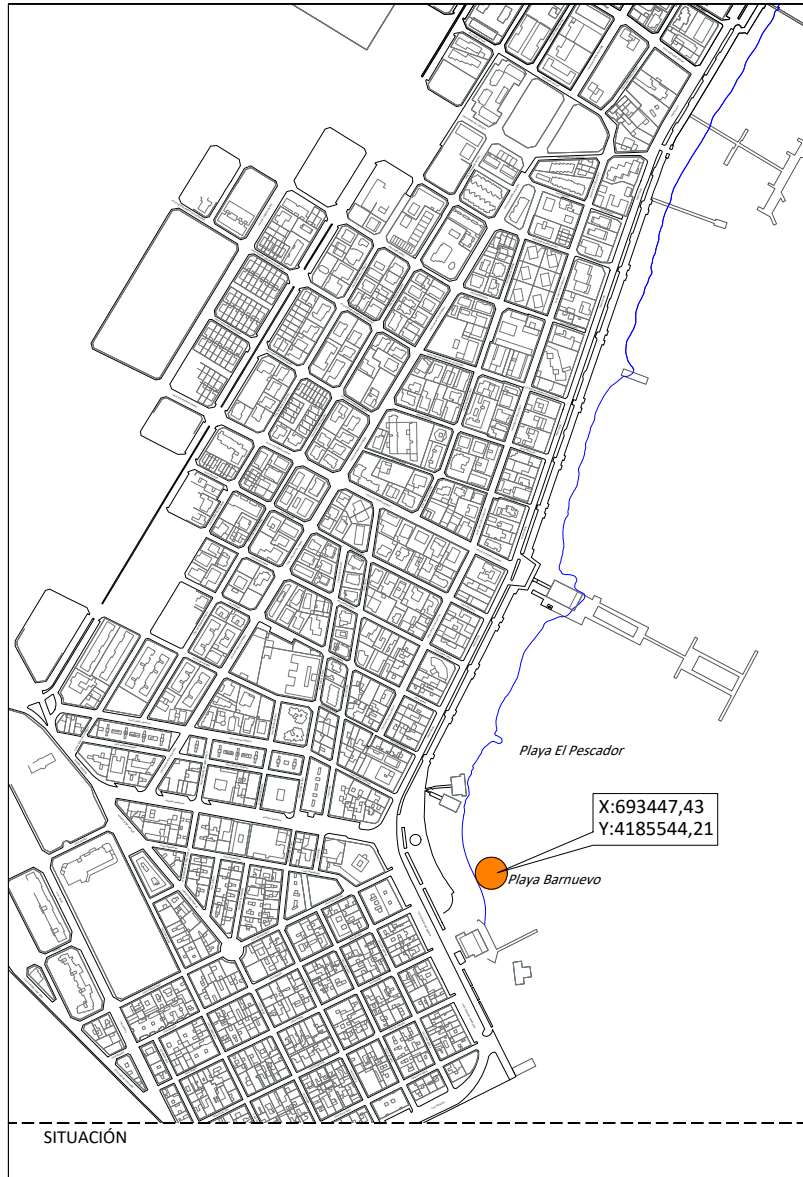
24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc



SITUACIÓN

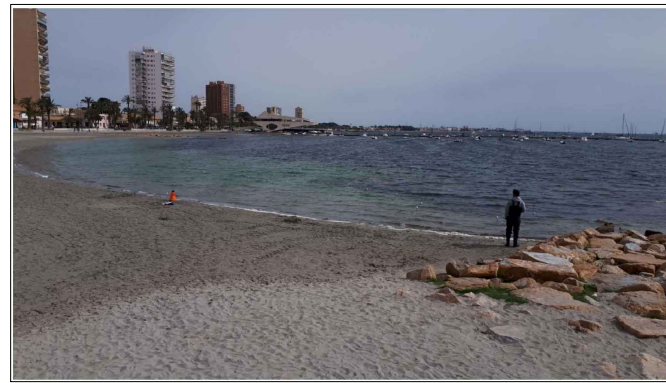
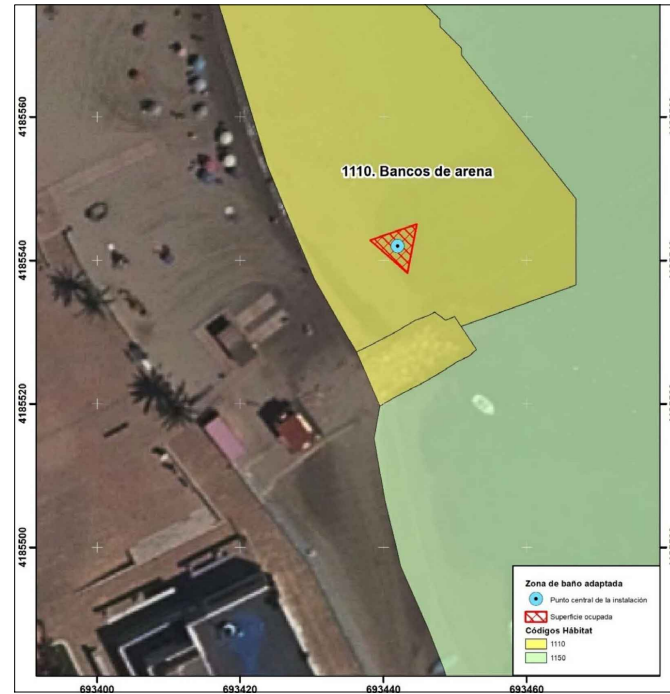


IMAGEN DE LA ZONA DE LA INSTALACIÓN



EMPLAZAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER

EL INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y
PUERTOS MUNICIPAL:

JUAN GABRIEL LIZAN GARCÍA



HOJA:
1 de 2

INSTALACIÓN DE ZONA DE BAÑO
ADAPTADA EN LA PLAYA BARNUEVO

ESCALA:
1/5000

FECHA:
A la fecha de la firma
electrónica

Nº DE EXPTE:

NOMBRE DEL PLANO:
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE
LA INSTALACIÓN

Nº DE PLANO:
S.1

HOJA:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020263521

CSV

GEISER-f800-1ac4-5a42-4647-8bb7-cd4b-ea3a-b9dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/05/2022 08:17:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original

